

 ORGANISMO URUGUAYO DE ACREDITACIÓN	<b>DOCUMENTO</b>	ARANCELES DE ACREDITACIÓN DE OEC	
Código: OUADOC004	Revisión Nro.: 32	Páginas 1 de 5	Fecha de entrada en vigencia: 28/01/26

## 1. OBJETIVO

Establecer los aranceles relativos al proceso de acreditación por parte del OUA.

## 2. ALCANCE

El presente documento se aplica a los procesos que realiza el OUA de acreditación, reacreditación, extensión de alcance de acreditación y mantenimiento.

## 3. REFERENCIA

No aplica.

## 4. DEFINICIONES

No aplica.

## 5. DESCRIPCION

Etapas / Concepto	Detalle	Aranceles (pesos uruguayos)
<b>1 revisión técnica de la Solicitud de Acreditación.</b>	Al entregar la Solicitud de Acreditación completa con toda la documentación solicitada adjuntada.	<b>\$ 28.000 + IVA</b>
<b>2. Revisión técnica de la solicitud de extensión de alcance y reacreditación.</b>	Al entregar la solicitud de extensión de alcance de acreditación completa con toda la documentación solicitada adjuntada.	<b>\$ 6.200+ IVA</b>
<b>3. Análisis documental acreditación y Reacreditación</b>	Estudio de la documentación presentada con las solicitudes El numero de evaluadores / expertos técnicos necesarios son asignado por OUA según OUAPRO002.	<b>\$ 32.700+ IVA / evaluador y experto técnico</b> En caso de contratación de evaluadores y/o evaluadores técnicos y/o expertos técnicos cuyos honorarios sean mayores a los fijados por OUA, (aplica para evaluadores independientes o para arancel de las organizaciones a las que pertenecen, ej Instituto Nacional de Metrología) el valor del día evaluador será incrementado en consecuencia
<b>4. Estudio de la documentación extensiones,</b>	Estudio de la documentación presentada con las	<b>\$ 2.600 + IVA hora / evaluador y/o experto técnico</b>

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	19/01/26	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	28/01/26	Consejo Directivo	-----	Acta N° 532
Aprobado	28/01/26	Consejo Directivo	-----	Acta N° 532

<b>modificaciones de alcance, bajas voluntarias y otros cambios</b>	solicitudes	
<b>5. Evaluación in situ y evaluación de testimonio.</b>	Los días de evaluación y el número de evaluadores, son asignados por el OUA considerando el procedimiento de OUA OUAPRO002.	<p><b>\$ 32.700 + IVA</b>  En caso de contratación de evaluadores y/o evaluadores técnicos y/o expertos técnicos cuyos honorarios sean mayores a los fijados por OUA, (aplica para evaluadores independientes o para arancel de las organizaciones a las que pertenecen, ej Instituto Nacional de Metrología) el valor del día evaluador será incrementado en consecuencia.</p>
<b>6. Otorgamiento de la acreditación y licencia anual de la marca de acreditación</b>	LABORATORIOS Y PROVEEDORES DE ENSAYO DE APTITUD	<b>\$ 40.500 + IVA</b>
	ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN Y DE INSPECCIÓN	<p><b>\$ 52.000 + IVA</b> (primer sistema de gestión, esquema de certificación o de inspección).</p> <p><b>\$ 20.500 + IVA</b> (adicional por sistema de gestión, esquema de certificación o inspección).</p>
<b>7. Gastos de traslados, alimentación y alojamiento</b>	Gestión, gastos de traslados, alojamientos y viáticos.	<p><b>Todos los evaluadores / expertos</b>  En caso de que el domicilio de los evaluadores diste más de 15 Km, el OEC debe hacerse cargo de los gastos de traslado, además en todos los casos el OEC debe hacerse cargo del almuerzo</p> <p>Para el cobro de los días evaluador los mismos se contarán desde el día de salida del evaluador/experto de su lugar de origen hasta el día de llegada a su lugar de origen.</p> <p><b>Cuando la actividad programada por OUA sea en el exterior del país habrá un cobro adicional de USD 60 por día por evaluador a los aranceles establecidos.</b></p> <p><b>Evaluadores/Expertos del exterior/ interior:</b>  El OEC debe hacerse cargo de los pasajes, el hotel y la cena.</p>

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	19/01/26	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	28/01/26	Consejo Directivo	-----	Acta N° 532
Aprobado	28/01/26	Consejo Directivo	-----	Acta N° 532

<b>8. Evaluaciones adicionales.</b>	El OUA puede decidir la realización de evaluaciones adicionales, ya sea antes de concedida una acreditación o durante la vigencia de esta (fuera de las pautadas en el plan de mantenimiento).	Se aplican los aranceles establecidos en los puntos 5, 6 y 7.
<b>9. Extensión del alcance de la acreditación.</b>	Se pueden realizar de forma independiente o en conjunto con los mantenimientos programados en este caso el tiempo de evaluación será la suma del correspondiente al mantenimiento más el tiempo necesario para la extensión.	Se cotizan en día evaluador en base al punto 2, 4, 5 y 6.
<b>10. Reacreditación</b>	El Ciclo de Acreditación es de 4 años.	Ver punto desde el punto 2 al 7
<b>11. Estudio de viabilidad de esquemas de acreditación – extensión a nuevos esquemas de evaluación de la conformidad privados</b>	Análisis de viabilidad económica de la incorporación de esquemas.	<p><b>\$ 2600 + IVA</b> por hora de trabajo.</p> <p>El tiempo necesario dependerá de cada caso y será calculado por OUA y comunicado al OEC solicitante (no se enviará detalle de justificación)</p>
<b>12. Desarrollo de esquemas de acreditación – extensión a nuevos esquemas de evaluación de la conformidad privados</b>	Diseño y desarrollo del esquema incluye: costos asociados a la formación de personal (coordinadores de esquema, evaluadores, expertos técnicos), la contratación de personal de apoyo, etc.	<p>Costos originados por las actividades que se realicen. (no se enviará detalle de justificación)</p> <p>Adicionalmente:</p> <p><b>\$ 2.600 + IVA</b> por hora de trabajo</p> <p>El tiempo necesario dependerá de cada caso y será calculado por OUA y comunicado al OEC solicitante (no se enviará detalle de justificación)</p>

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	19/01/26	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	28/01/26	Consejo Directivo	-----	Acta N° 532
Aprobado	28/01/26	Consejo Directivo	-----	Acta N° 532

<b>13. Gestión de esquemas privados</b>	<b>Global GAP</b>	<b>9.000 dólares + IVA</b> (este costo se divide entre todos los OEC que estén acreditados para el mismo)
	<b>BRGs</b>	<b>10.500 dólares + IVA</b> (este costo se divide entre todos los OEC que estén acreditados para el mismo)
	<b>FSSC 22000</b>	<b>14.000 dólares + IVA</b> (este costo se divide entre todos los OEC que estén acreditados para el mismo)
	<b>PEFC</b>	<b>2.500 dólares + IVA</b> (este costo se divide entre todos los OEC que estén acreditados para el mismo)
<b>14. Traducciones</b>	-----	<b>\$ 2.600 + IVA</b> por hora de trabajo con un mínimo de 1,5 horas En caso de requerirse además traducción oficial se suma al valor anterior el arancel estipulado por el traductor.
<b>15. Validación / homologación de documentos/ notas reguladores otras organizaciones</b>	-----	<b>\$ 2.600 + IVA</b> por hora de trabajo, con un mínimo de 1,5 horas. (No se realizará hasta que se haya realizado el pago)
<b>16. Cuota social</b>	Aplica para aquellas organizaciones socias del OUA	<b>\$ 19.000</b> por año

#### **Revisión de aranceles:**

Los aranceles son revisados y actualizados semestralmente por el Consejo Directivo del Organismo Uruguayo de Acreditación, en donde están representadas todas las partes interesadas.

#### **Forma de Pago:**

Los pagos deberán realizarse por medio de transferencia bancaria, enviando posteriormente el comprobante.

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	19/01/26	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	28/01/26	Consejo Directivo	-----	Acta N° 532
Aprobado	28/01/26	Consejo Directivo	-----	Acta N° 532

Código: OUADOC004

Revisión Nro.: 32

Páginas 5 de 5

Fecha de entrada en vigencia: 28/01/26

## 6. RESUMEN DE MODIFICACIONES.

Revisión Nro.	Aprobado	Breve descripción de las modificaciones
29	16/02/23	Se revisan los aranceles y se ajustan por IPC.
30	19/01/24	Se revisan los aranceles y se ajustan por IPC.
31	05/02/25	Se revisan los aranceles y se ajustan por IPC. Se incorpora a la tabla del punto 5 en etapa / concepto el ítem 12, 13, 14, 15 y 16. Se eliminan las notas y cobro de recargos.
32	28/01/26	Se revisan los aranceles y se ajustan por IPC. Se corrige redacción de varios puntos y se cambia el concepto del punto 13 y se agregan documentos en el 15

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	19/01/26	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	28/01/26	Consejo Directivo	-----	Acta N° 532
Aprobado	28/01/26	Consejo Directivo	-----	Acta N° 532